ACURDO SOBRE LAS SUSTANCIA CONTROLADA (NARCÓTICOS)

El propósito de este consentimiento es proteger su acceso a las sustancias controladas y proteger nuestra capacidad de prescribirle a usted. Al firmar un contrato para la administración de narcóticos, el paciente indicó que él / ella ha comprendido la discusión sobre el uso de medicamentos narcóticos, incluyendo los efectos secundarios, y está de acuerdo para comenzar este tratamiento en los términos establecidos por Garcia & Giron MD PA.

Porque los medicamentos narcóticos tienen potencial para el abuso o la desviación, la responsabilidad estricta es necesaria cuando el uso se prolonga. Por esta razón, las siguientes políticas que se acuerden con usted, el paciente, como consideración de ningún tipo de condición, de la voluntad del médico y / o asistente médico cuya firma aparece a continuación a considerar la prescripción inicial y / o continuado de sustancias controladas para el tratamiento de su dolor crónico.

GENERAL

- 1. Todas las sustancias controladas deben venir del asistente del médico y / o el médico cuyas iniciales aparecen a continuación o, en su ausencia, por el médico o un asistente médico que cubre a menos que se obtenga una autorización específica para una excepción. (Varias fuentes pueden conducir a interacciones medicamentosas adversas o falta de coordinación del tratamiento).
- 2. Todas las sustancias controladas se **deben obtener en la misma farmacia.** Si surge la necesidad de cambiar de farmacia debe informar a nuestra oficina por escrito. Como paciente, usted tendrá que proporcionar el nombre, número de teléfono y localización de la farmacia que estará despachando sus sustancias controladas. Si usted decide cambiar de farmacia debe informar a nuestra oficina antes del próximo relleno de sus sustancias controladas.
- 3. Se espera que usted informe a la oficina de algún medicamento nuevo o condiciones médicas, y de cualquier efecto negativo que experimente de cualquiera de los medicamentos que usted toma.
- 4. El uso de medicamentos no está diseñado para eliminar completamente el dolor, en lugar el medicamento se usa para reducir el dolor significativo para que el individuo pueda ser capaz de realizar muchas actividades de la vida diaria, así como las actividades sociales. Se espera que el uso de estos medicamentos mejore la calidad de vida pero no se espera que el alivio del dolor sea completo.
- 5. Usted no puede compartir, vender, comerciar, intercambiar sus medicamentos para el dinero, bienes, servicios, etc., o de lo contrario permitir que otros tengan acceso a estos medicamentos. Usted acepta mantener estos medicamentos en un lugar seguro.
- 6. Usted, el paciente, puede estar sujeto a evaluación voluntaria por un especialista en el manejo del dolor, psicólogos o psiquiatras (a cargo del paciente si es necesario) antes del tratamiento de

sustancias controladas y esto será reevaluado cada 3-6 meses, mientras que se mantiene con opioides para el dolor / terapia para el dolor.

- 7. Dado que los medicamentos pueden ser peligrosos o letales a una persona que no es tolerante a sus efectos, especialmente un niño, usted debe mantener fuera del alcance de esas personas.
- 8. Las recetas y las botellas de estos medicamentos pueden ser solicitadas por las personas con dependencia química y debe ser salvaguardada de cerca. Se espera que usted tome el mayor grado posible de atención con sus medicamentos y prescripción. No se deben dejar donde otros puedan ver o tener acceso a ellos.
- 9. Puede ser solicitado por su proveedor de atención médica que los envases originales de los medicamentos se lleven a la oficina en cada visita para documentar el cumplimiento y evitar el uso excesivo.
- 10. No voy a tratar de conseguir medicamentos para el dolor de cualquier otro proveedor de atención médica.
- 11. El médico prescriptor tiene permiso para debatir todos los detalles del diagnóstico y el tratamiento con el farmacéutico dispensador o de otros profesionales que proveen su atención médica.
- 12. Examen de la orina sin aviso. El examen toxicológico sérico puede ser solicitado por Garcia & Giron MD PA el proveedor para determinar mi cumplimiento de este acuerdo y mi régimen de medicamentos para controlar el dolor. Las pruebas pueden incluir exámenes de sustancias ilegales, y su cooperación es necesaria. Presencia de sustancias no autorizadas pueden incitar referencia para la evaluación del trastorno adictivo o el despido como paciente. Rechazo de estas pruebas puede estar sujeto a una interrupcion brusca del medicamento o la terminación del servicio médico del paciente.
- 13. Me doy cuenta de que es mi responsabilidad mantener a los demás y yo mismo de los daños, lo que incluye la seguridad de mi forma de conducir y el funcionamiento de la maquinaria. Si hay alguna duda de mi capacidad para realizar con seguridad cualquier actividad, no voy a intentar realizarla hasta que mi capacidad para llevar a cabo la actividad ha sido evaluada o hasta que los efectos secundarios se resuelvan. Esto se aplica a todos los medicamentos recetados por los proveedores en la oficina de Garcia & Giron MD PA.
- 14. **No voy a usar sustancias ilegales** (cocaína, heroína, marihuana, metanfetaminas, éxtasis, ketamina, etc.) mientras recibe tratamiento con sustancias controladas. La violación de esto resultará en la suspensión de la prescripción de sustancias controladas y la terminación de la atención medica en la Garcia & Giron MD PA con efecto inmediato.

- 15. No voy a cambiar mis medicamentos de alguna manera (por ejemplo, triturar o masticar las tabletas) o utilizar cualquier otra auto-entrega (por ejemplo, inyección de insuflaciones) Aparte de la forma prescrita por Garcia & Giron MD PA.
- 16. A largo plazo los agentes (MS Contin, Oxycontin, Oramorph, etc.) deben ingerirse enteros y no se permite romper, masticar, aplastar o inyectar. Toxicidad potencial puede ocurrir debido a la rápida absorción si se toma incorrectamente, que a menudo puede conducir a la muerte.
- 17. Yo entiendo que el cambio de fecha, cantidad o fuerza de los medicamentos o la modificación de una receta de alguna manera o forma es contrario a la ley. Medicamentos con prescripciones falsas o la firma del proveedor también está en contra de la ley. La oficina de Garcia & Giron MD PA coopera totalmente con las agencias policiales a nivel local, así como la Drug Enforcement Agency (DEA) en lo que respecta a las infracciones involucrando recetas médicas. Si hay una violación de esta ley serán reportados a la farmacia del paciente, las autoridades locales y la DEA.
- 18. Voy a suspender todos los medicamentos para el dolor utilizado anteriormente, a menos que se renueven por los proveedores en la oficina del Garcia & Giron MD PA. Voy a seguir Garcia & Giron MD PA informado de todos los medicamentos que pueda recibir de otros médicos. Esto incluye el servicio de urgencias en los hospitales. El paciente también se compromete a informar a otros médicos tratantes que está bajo contrato de sustancia controlada en la oficina del Garcia & Giron MD PA.
- 19. Entiendo que los medicamentos fuertes, que pueden incluir los opiáceos y otras sustancias controladas, puede ser recetado para aliviar el dolor. Entiendo que existen riesgos potenciales y efectos secundarios de tomar cualquier medicamento, incluyendo los riesgos de la adicción. La sobredosis de medicamentos opiáceos puede causar lesiones o la muerte por suspensión de la respiración. Esto puede ser revertido por el personal de emergencia si saben que han tomado opiáceos para el dolor. Se sugiere que use un brazalete de alerta médica o un collar que contiene esta información.
- 20. Me doy cuenta de que todos los medicamentos tienen efectos secundarios potenciales e interacciones. Entiendo y acepto que puede haber riesgos desconocidos asociados con el uso a largo plazo de sustancias prescritas.
- 21. Se debe entender que cualquier tratamiento médico es inicialmente una prueba y que la continuación de una receta depende de la evidencia de sus beneficios.
- 22. Los riesgos y beneficios potenciales de estos tratamientos se explica en otra parte (y usted reconoce que ha recibido esta explicación).
- 23. Voy a mantener todas las citas programadas en la oficina del Garcia & Giron MD PA. Tres o más cancelaciones con menos de 24 horas pueden resultar en la terminación de mi tratamiento por Garcia & Giron MD PA.

- 24. **(Sólo Hombres)** Soy consciente de que el uso de opioides crónicamente se ha asociado con niveles bajos de testosterona en los hombres. Esto puede afectar mi estado de ánimo, la resistencia, el deseo sexual y el rendimiento físico y sexual. Entiendo que mi médico puede revisar mi sangre o la solicitud de que mi proveedor de atención primaria hará exámenes de rutina para ver si mi nivel de testosterona es normal.
- 25. **(Sólo mujeres)** Si tiene planes de quedar embarazada o cree que ha quedado embarazada mientras usa este medicamento, inmediatamente llame a su médico obstétrica y / o proveedor de atención primaria y la oficina Garcia & Giron MD PA para informarles. Soy consciente de que, si llego a llevar a un bebé a la entrega mientras esté tomando estos medicamentos, el bebé va a ser físicamente dependiente de opiáceos. Soy consciente de la posibilidad de que mi hijo tenga un defecto de nacimiento mientras estoy tomando opiáceos y que el niño puede ser físicamente dependiente de los opiáceos y la abstinencia pueden ser mortal para un bebé. Si soy una mujer en edad fértil, certifico que no estoy embarazada y voy a emplear medidas anticonceptivas adecuadas durante el curso del tratamiento con los medicamentos del Garcia & Giron MD PA.

RENOVACION

- 26. Renovación de recetas o nuevas recetas de sustancias controladas no se llaman después de las horas laborales, los fines de semana o días festivos. No habrá excepciones a esta regla.
- 27. Solicitud oportuna de renovación de los medicamentos son responsabilidad exclusiva del paciente. Usted se compromete a cumplir con la política en la oficina Garcia & Giron MD PA sobre recogida de recetas.
- 28. Estoy de acuerdo en que voy a usar mi medicamento a un ritmo no superior a la dosis prescrita.
- 29. El proveedor de prescripción será el único en decidir cuándo y cómo el paciente va a aumentar o disminuir diferentes medicamentos del dolor.
- 30. **Medicamento antes de tiempo no se le dará.** Medicamento antes de tiempo no se da como una "emergencia". **El paciente es responsable de tomar los medicamentos según las indicaciones. Ningún aumento no autorizado de medicamentos será tolerado.**
- 31. Los cambios en las recetas / renovaciones se harán sólo durante las citas programadas y no a través del teléfono, en la noche, los fines de semana o días festivos. Esta política será estrictamente cumplida.
- 32. Las renovaciones están supeditadas a las citas programadas y siguiendo la política de prescripción seguidas en la oficina del Garcia & Giron MD PA.

- 33. Estoy de acuerdo en que las renovaciones de los medicamentos pueden estar condicionadas al cumplimiento de otras modalidades de dolor crónico de tratamiento recomendado por mi médico / médico asistente y con el programa en general.
- 34. Renovaciones no se harán si "se me acabaron temprano" o "Perdí mi receta" o "derrame el medicamento" "se me extravió o me lo robaron". El paciente es responsable de tomar los medicamentos en la dosis prescrita y hacer el seguimiento de la cantidad restante. Sustancias controladas sólo serán renovadas uno a cuatro días antes de la expiración de la receta anterior dado por el proveedor en la oficina de Garcia & Giron MD PA.
- 35. **Los medicamentos no serán reemplazados** si están perdidos, extraviados o destruidos, etc. Si el medicamento ha sido robado deberá completar un informe policial sobre el robo, una excepción puede ser a discreción del médico / proveedor de la oficina de Garcia & Giron MD PA.
- 36. Las recetas pueden ser emitidos antes si el médico o el paciente estará fuera de la ciudad cuando se debe renovar. Estas prescripciones contienen instrucciones para el farmacéutico con respecto a cuándo la receta (s) se le permite ser renovada.
- 37. Si la autoridad judicial responsable tiene preguntas acerca de su tratamiento, toda confidencialidad se renuncia y las autoridades podrán tener pleno acceso a nuestros registros de la administración de sustancias controladas. (Por ejemplo, si usted está obteniendo los medicamentos duplicados de otros médicos y / o farmacias).
- 38. Yo entiendo que debo comunicarme con el médico / proveedor en la oficina de Garcia & Giron MD PA, antes de tomar tranquilizantes o medicamentos de venta libre para dormir. Yo entiendo que el uso combinado de las distintas drogas, opiáceos, así como el alcohol, puede producir confusión, sedación profunda, depresión respiratoria, disminución de la presión arterial e incluso la muerte.
- 39. Entiendo que una vez que mi manejo del dolor se ha optimizado, renovación de mis medicamentos pueden ser transferidos a mi médico de atención primaria. Si Garcia & Giron MD PA no es mi médico de atención primaria en ese momento voy a tener de 1-3 meses para encontrar un médico que se hará cargo de mi cuidado y recetar mis medicamentos.
- 40. Entiendo que mi régimen de medicamentos puede ser continuado por tiempo definitivo, según lo determinado por mis proveedores. Mi caso puede ser revisado periódicamente. Si no hay evidencia significativa de que estoy mejorando o que se está progresando para mejorar mi función y la calidad de vida, el régimen puede ser suspendido y mi atención se refiere de nuevo a mi médico de atención primaria.
- SI COMO PACIENTE USTED NO CUMPLE O NO ERES COOPERATIVO CON EL PERSONAL MÉDICO O CON LA OFICINA, NOS RESERVAMOS EL DERECHO A DARLE DE ALTA EN CUALQUIER MOMENTO.